



MC buscará dar facultades a la SEP para anular títulos en caso de plagio tras caso Yasmín Esquivel



La bancada de **Movimiento Ciudadano (MC)** en la **Cámara de Diputados** presentó una iniciativa para **retirar el título profesional** en caso de que se compruebe plagio en las **tesis** presentadas por alumnos, esto, tras la polémica en torno a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Yasmín Esquivel Mossa**, y su trabajo de licenciatura.

Fue el coordinador del grupo parlamentario del partido naranja en San Lázaro, Jorge Álvarez Máynez, quien planteó el pasado 24 de enero hacer reformas y adiciones a diversos artículos de la **Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional**, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México (CDMX).

Y es que de acuerdo con el legislador emecita, pese a que se comprobó el plagio efectuado por la ministra Yasmín Esquivel en su trabajo académico para obtener su título, **hasta el momento no se han tomado acciones para sancionarla**, pues únicamente se castigó y destituyó del cargo a la académica Martha Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de la exalumna.

En este sentido, Álvarez Máynez explicó que la iniciativa tiene como objetivo **anular el título profesional cuando se encuentren copias sustanciales** entre trabajos para la obtención de un grado escolar.

Asimismo, la propuesta sugiere que la cancelación del registro de los títulos profesionales también será procedente cuando, sin importar la temporalidad, **la institución educativa acredite irregularidades administrativas y de faltas académicas graves** que impliquen el desprestigio de dicha institución.

El diputado de Movimiento Ciudadano agregó que la iniciativa también busca que para ejercer cualquiera de las profesiones en la Ciudad de México, sede del máximo tribunal del país, **se requerirá no haber cometido conductas contrarias a la ética profesional y académica**, así como poseer título legalmente expedido y debidamente registrado.